

## MEMORANDO

Bogotá

1.4

**PARA:** **JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**  
Director General

**DE:** **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe de Control Interno

**ASUNTO:** Seguimiento a la Información Contable Pública reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 DANE - FONDANE

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la Información Contable Pública reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), de la Contaduría General de la Nación - CGN, correspondiente al cuarto trimestre 2019.

### OBJETIVO

Verificar que la información financiera, económica, social y ambiental del DANE y FONDANE reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, sea consistente con la información registrada en el SIIF Nación y se haya realizado dentro de los plazos establecidos, para el cuarto trimestre de 2019.

### ALCANCE

Comprende el seguimiento al reporte correspondiente a la categoría información contable pública, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

### NORMATIVIDAD

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 097 del 15 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública adoptado

mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016”.

- Resolución 156 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación”.

## **METODOLOGÍA**

La verificación de la información reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se efectuó mediante comparación de los registros del SIIF Nación reflejados en los reportes CGN2005001 Saldos y Movimientos, CGN2005-002 Operaciones Recíprocas y el análisis de CGN 2016 Variaciones Trimestrales Significativas de DANE - FONDANE.

Se verificó cumplimiento del cargue de la información en el aplicativo CHIP, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 042 del 15 de febrero de 2020, la cual prorrogó su entrega.

## **RESULTADOS**

La categoría información contable pública está conformada por los siguientes formularios:

- CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA
- CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA
- CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

Se comparó según documento suministrado por el Área Financiera que la información registrada en los formularios de la categoría información contable pública; que fue enviada a través del aplicativo CHIP para el cuarto trimestre de 2019, con la información de los reportes “Consulta - Saldos y Movimientos por ECP” y “Documento – Operaciones Recíprocas – Provisional”, generados por el SIIF Nación, observándose lo siguiente:

<b>FORMULARIOS CHIP</b>	<b>OBSERVACION OCI</b>
CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	Se evidenció que los valores registrados en el formulario CHIP, no presentan diferencias respecto de lo registrado en SIIF Nación para cada una de las cuentas contables de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	Se evidenció que los valores cargados en el formulario CHIP coinciden con los valores registrados en SIIF Nación tanto en DANE como en FONDANE.

FORMULARIOS CHIP	OBSERVACION OCI
CGN2016_01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para la vigencia del año 2019 emanada por la CGN, DANE y FONDANE presentaron dentro de este informe las variaciones significativas, explicando la causa de cada variación efectuada en los Estados Financieros de cada Entidad, respecto del año 2019.

Fuente: SIIF Nación / Reporte CHIP

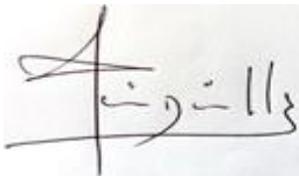
### Cumplimiento del plazo para reportar la información financiera en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN.

Se constató que la información financiera de DANE y FONDANE fue reportada en el aplicativo CHIP el día 26 de febrero de 2020 según documento suministrado por el Área Financiera de fecha 12 de marzo de 2020, esta fecha da cumplimiento a la Resolución 042 del 15 de febrero de 2020 en su artículo número 1 la cual amplió el plazo para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

### CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno concluye que la entidad cumplió con el reporte de la información financiera en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y que las cifras reportadas en el CHIP corresponden a las cifras que reposan en el sistema SIIF nación.

Cordialmente,



**LUIS EDUARDO DORIA LLORENTE**  
Auditor -Elaboró y Evaluó



**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
N°	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Área que proporcionó Información	Responsable
1	No aplica	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	Sistema 78/ Oficina de Control Interno 2020/ Informes OCI 2020/ 12. Informes Seguimiento CHIP/ papeles de trabajo	Área Financiera	Coordinador GIT Área Financiera
2		CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA			
3		CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS			
		Resolución 042 del 15 de febrero de 2020, por la cual se Prorroga el plazo indicado en la Resolución 706 de 2016.			
		Correos electrónicos, remitiendo soportes de cargue información en aplicativo CHIP – Contaduría General de la Nación.			

Elaborado: Oficina de Control Interno

Página 3 de 3